Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Número: DECTO-2026-1901-E-NEU-GPN

NEUQUEN, NEUQUEN
Lunes 16 de Noviembre de 2026

Referencia: EX-2026-03190040- -NEU-MEPI - INDEMNIZACIÓN POR INVALIDEZ ART. 45° - CAROLINA PERLA SÁNCHEZ

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2026-03190040- -NEU-MEPI, del registro del Ministerio de Economía, Producción e Industria; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente electrónico consignado en el Visto, la ex agente Carolina Perla Sánchez, CUIL N° 27-26810728-8, Legajo N° 818.564, solicita se otorgue el beneficio de indemnización por invalidez, contemplado en los Artículos 45°y 62° del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública de la Provincia del Neuquén (E.P.C.A.P.P);

Que mediante Dictamen emitido por la Junta Médica Previsional del Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN), se certificó un grado de incapacidad del setenta por ciento (70%);

Que por Resolución RESOL-2026-167-E-NEU-MEPI del Ministerio de Economía, Producción e Industria, se da de baja por renuncia a la ex agente Carolina Perla Sánchez, a fin de acogerse a los beneficios de Jubilación por Invalidez, a partir del 01 de agosto de 2026;

Que por Disposición N° 2480/2026 de la Dirección de Prestaciones, Jubilaciones y Pensiones del Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN), se acuerda el beneficio de la Jubilación por Invalidez en forma provisional, a partir de la fecha mencionada precedentemente;

Que obra debida intervención del área legal de la Dirección General de Administración de Economía de la Dirección Provincial de Economía dependiente del Ministerio de Producción e Industria, dictaminando que no existen observaciones de orden legal, respecto del pago de la indemnización por Artículo 45° del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública de la Provincia del Neuquén (E.P.C.A.P.P.) a la peticionante;

Que se encuentran debidamente cumplimentados los requisitos exigidos, en el marco de lo dispuesto por los Decretos Nº 0296/95, N° 1722/97, las Circulares Nº 15/95 y Nº 17/97 de la Contaduría General de la Provincia y los Memorándums N° 0199/17 y N° 0094/18 de la Asesoría General de Gobierno;

Que cuenta con la intervención de la Contaduría General de la Provincia, aprobando la liquidación por indemnización practicada por la Dirección General de Recursos Humanos dependiente del Ministerio de

Economía, Producción e Industria, según consta en los actuados;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: RECONÓCESE a favor de la ex agente Carolina Perla Sánchez, CUIL N° 27-26810728-8, Legajo N° 818.564, en concepto de indemnización por invalidez regulada por el Artículo 45° del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Provincial del Neuquén (E.P.C.A.P. P), el pago de la suma de pesos veintidós millones seiscientos treinta y cuatro mil setecientos ochenta y tres con 26/100 centavos ($22.634.783,26), con más los intereses calculados a tasa promedio mensual entre pasiva y activa del Banco Provincia del Neuquén S.A., que pudieran corresponder hasta la fecha del efectivo pago.

Artículo 2º: Por la Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, transfiéranse a la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía, Producción e Industria, el importe indicado en el Artículo 1º, para su liquidación.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma será atendido con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General Vigente:

JUR	SA	UO	CPN1	FIN	FUN	SUBF	INC	PP	PPAR	SPAR	FUFI	UBGE
04	E	02	002	01	03	02	01	10	08	028	1111	1580

Artículo 4º: Por la Dirección de Personal del Ministerio de Economía, Producción e Industria, efectúese la notificación correspondiente.

Artículo 5º: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Producción e Industria.

Artículo 6º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

Digitally signed by KOENIG Guillermo Gustavo
Date: 2026.11.13 13:58:54 ART
Location: Provincia del Neuquén

Guillermo Gustavo Koenig
Ministro
Ministerio de Economía, Producción e Industria

Digitally signed by FIGUEROA Rolando Ceferino
Date: 2026.11.16 15:58:00 ART
Location: Provincia del Neuquén

Rolando Ceferino Figueroa
Gobernador
Gobierno de la Provincia del Neuquén

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=MINISTERIO DE ECONOMIA PRODUCCION E INDUSTRIA, NEUQUEN, ou=SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y MODERNIZACION, serialNumber=CUIT 30710405871
Date: 2026.11.16 15:57:27 -03'00'